

21/05/2020

Fiscalía de Arica formalizó a sujeto que vendía por redes sociales pastillas de éxtasis con figura de Presidente Donald Trump

Un total de 88 pastillas de Éxtasis (MDMA) -la mayoría con el diseño del rostro del Presidente estadounidense Donald Trump- además de clorhidrato de cocaína era lo que J.G.G., ofrecía a través de redes sociales, y por lo cual fue detenido y formalizado en el marco de una investigación de la Fiscalía de Arica y Carabineros de la sección especializada OS-7.

La indagatoria estableció que el imputado había creado un grupo de WhatsApp en el cual anunciaba y ofrecía distintos tipos de drogas. Así, y en el marco de diversas diligencias del OS-7, el sujeto fue detenido el miércoles en una plaza de la población Maipú Oriente, donde había acordado la transacción de pastillas de éxtasis, sin respetar además el llamado de las autoridades sanitarias a evitar salir de los domicilios en situación de la actual pandemia.



La indagatoria estableció que el imputado había creado un grupo de WhatsApp en el cual anunciaba y ofrecía distintos tipos de drogas. Así, y en el marco de diversas diligencias del OS-7, el sujeto fue detenido el miércoles en una plaza de la población Maipú Oriente, donde había acordado la transacción de pastillas de éxtasis, sin respetar además el llamado de las autoridades sanitarias a evitar salir de los domicilios en situación de la actual pandemia.

En el lugar se le incautó una bolsa de nylon que contenía 3 pastillas con diseños de dominó, un dragón y del Presidente de EE.UU. Donald Trump. Posteriormente, se ingresó a su domicilio donde se encontraron otras 85 pastillas de éxtasis, la mayoría de estas con la figura del rostro del mandatario estadounidense, además de 6 gramos 600 miligramos de cocaína (avaluada en 40 mil pesos) y la suma de 225 mil pesos en efectivo.

Según lo informado por la sección de drogas, el sujeto comercializaba cada pastilla de Éxtasis, en 12 mil pesos. El avalúo total de las mismas bordea en \$1.056.000 pesos.

“Estamos hablando de un imputado que ya registra antecedentes por estos mismos hechos y que utiliza las redes sociales para ofrecer y concretar la comisión de este delito”, explicó el Fiscal Bruno Hernández.

J.G.G., fue formalizado por la Fiscalía en calidad de autor del delito de tráfico de drogas en pequeñas cantidades y quedó bajo la medida cautelar de arresto domiciliario nocturno y arraigo nacional.